**¿POR QUÉ LOS MATAN?**

Ávila, Ariel. (2020). *¿Por qué los matan?* Bogotá. Editorial Planeta.

***Contextualización***

Ariel Ávila, politólogo y Magister en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, actualmente subdirector académico de la Fundación Paz y Reconciliación, organización no gubernamental sin ánimo de lucro, con el objetivo de generar conocimiento e intervención social desde la investigación y el análisis cualificado, en las líneas de en los ámbitos de seguridad; conflicto armado interno; postconflicto; criminalidad; gobernabilidad, gobernanza y democracia. Es profesor de la Universidad Externado de Colombia y columnista del periódico el País de España. Según su CvLac de Colciencias, está dedicado a las líneas de Problemáticas de Coyuntura, Actores Armados, Seguridad Urbana, Relación Violencia-Política, Sistemas Políticos Electorales, Sociología de la Cultura, Problemáticas Sociológicas, Conflicto Armado Colombiano, Derecho y Pensamiento Político, Dinámicas territoriales del conflicto y desafíos del postconflicto.

En su último libro, ¿Por qué los matan? Intenta responder tres preguntas centrales. ¿Quién está matando a los líderes sociales? ¿Por qué los están matando? y ¿Qué pasa en las zonas donde han asesinado líderes sociales? Para esto se realizó un análisis del banco de datos de la Defensoría del Pueblo, de la ONG Somos Defensores y de Naciones Unidas, además de informes oficiales, entrevistas y organizaciones sociales. El libro realiza un análisis desde 2010 hasta 2020, comparando diferentes regiones y estudiando a fondo las estrategias del estado.

El libro tiene una estructura dividida en 4 capítulos, La democracia con sangre en Colombia; La violencia como mecanismo de competencia electoral; ¿Qué hace el estado? y Autoritarismos competitivos y Estados mafiosos de facto, con un total de 324 páginas.

A continuación, se realizará una reseña de cada apartado del libro, luego de una lectura rigurosa del texto y el conocimiento de otras obras del autor.

***Introducción***

Como lo señala Ávila (2019), en una de las conclusiones del libro *Detrás de la Guerra en Colombia*, una ruralidad en guerra y unas zonas urbanas sin consecuencias militares del conflicto armado, dividieron al país en dos, con diferentes dinámicas, donde el centro se volvió apático respecto a la Colombia profunda. Según la Defensoría del Pueblo, en promedio, cada 2 días es asesinado un líder social en Colombia. Entre 2016 y 2019, fueron alrededor de 600 los asesinatos. Solo ese aterrador dato sería justificación por cualquier esfuerzo para comprender el fenómeno, además de la normalización por parte de la sociedad civil de esta situación.

Existen una hipótesis e ideas marcadas en lo transversal del libro. Primero, la violencia procesa la política y es utilizada como un mecanismo de competencia. Esta se ejerce frente a líderes que hacen control fiscal y político. La segunda, es que cada crimen es una herida para la democracia, que se debilita en los niveles locales y regionales, a favor de modelos autoritarios sub nacionales, donde se termina por dar una homogenización política en el que el disenso es castigado con la muerte o el desplazamiento.

Estos autoritarismos subnacionales, manejados por clanes políticos, con abiertos vínculos ilegales, funcionan bajo la modalidad de competencia, al participar en elecciones y darle tramite al sistema democrático, sin existir en el fondo oposición, ni control político, ni equidad para la elección.

Se debe recordar, que la economía de guerra en muchos lugares de Colombia, las desmovilizaciones de grupos armados, el actual proceso de paz torpedeado por el gobierno actual, permite un ejército de reserva criminal, entendidos como mercenarios a sueldo dispuestos a cumplir órdenes de estos clanes.

El autor plantea cinco grandes conclusiones, previas al desarrollo del libro, que son claves para comprender la dinámica y la complejidad del problema. La primera, es que los que matan no son los mismos, y que como se verá, la sistematicidad está más en el perfil de la víctima. Existe de por sí, una terrible continuidad de asesinatos de las zonas donde se perpetuo el genocidio contra la Unión Patriótica, desde hace unos 20 años. Es decir, la sistematicidad existe y no se remite a problemas de faldas o vividores, como increíblemente el gobierno actual de Iván Duque justifica la situación.

La segunda, propone la victimización actual frente a líderes sociales como una fase dentro de muchas otras, en un protocolo de destrucción de la democracia. El primer paso es la violencia generalizada, con múltiples homicidios, masacres y desplazamientos forzados. Posteriormente, luego de una duración de unos pocos años, se produce una homogenización política por desplazamiento o eliminación y por ende la zona se pacifica, al estar sometido a una estructura ilegal. Esto termina por cambiar el aparato productivo de la región, la propiedad agraria y el censo electoral. Posteriormente, aparece la violencia selectiva, en la que se debe asesinar o callar a líderes específicos. Finalmente, aparece el autoritarismo, sin oposición, con niveles de violencia bajos y una clase política beneficiada.

La tercera conclusión, es que, para las elecciones de 2019, se rompe una tendencia a la baja en agresiones políticas desde 2010, donde la violencia selectiva aumento con más de una veintena de muertos y un centenar de hechos de violencia.

La cuarta conclusión, es que, en un análisis, la violencia, si bien tiene predominio en territorios históricos de alta conflictividad, atraviesa zonas de postconflicto y zonas que no tienen esa característica.

Finalmente, se reconoce que el estado ha implementado varias estrategias respecto a la situación, sin embargo, son burocráticas, contradictorias, con nulo espíritu de los acuerdos de paz, y por ende, con bajísima efectividad.

 **Capítulo 1: LA DEMOCRACIA CON SANGRE EN COLOMBIA**

*La problemática de victimización a líderes y lideresas sociales*

La variación de las cifras y la conclusión que salen de las mismas, como siempre se remite a los organismos y los parámetros implantados de cada lado para el conteo de victimizaciones. Mientras que el gobierno nacional habla de 350 asesinatos en 4 años, otros grupos señalan más de 600.

Michale Forst, Alto Comisionado de la Oficina de Naciones Unidas, señalo para 2018, que la mayor preocupación es por los agentes institucionales, pues las lógicas del enemigo interno y la estigmatización son los mayores riesgos. Para este organismo, la definición de líder social no es del todo clara y su enfoque está en la categoría de derechos humanos. Según la Defensoría del Pueblo (2019), también los grupos o colectivos son considerados defensores de derechos humanos. Somos Defensores, por su parte, entiende por defensor y defensora de derechos humanos “cualquier persona o grupo que se dedica a la defensa, la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos en los ámbitos nacional e internacional” basándose en la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos y la Resolución de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Además de esto, Somos Defensores, se tomó por parte del investigador, por su sistema sobre agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia (SIADDHH). Al mismo tiempo, al tener el sistema de recolección más sólido y de mayor alcance regional y local de información basado en todas las regionales de la entidad, se recurrió a los datos de la Defensoría del Pueblo.

Esta última entidad, divide el territorio en siete macroregiones, en la que cada una describe un diagnóstico y las dinámicas, de donde emergen las alertas tempranas, al considerar existan ciertos niveles de riesgo para los defensores y defensoras de derechos humanos. Esta potestad, emergente del acuerdo del 2016, permite acciones de seguimiento que evalúa la evolución del riesgo y las respuestas a las Alertas Tempranas.

De esta forma, Naciones Unidas, Somos Defensores y la Defensoría del Pueblo, tienen herramientas metodológicas y de recolección de datos fuertes, con la variación del alcance territorial, donde la primera institución es la más limitada, generando datos parciales, los cuales son tomados por el gobierno nacional como los únicos válidos.

***Diagnostico***

A continuación, se presenta un gráfico de Somos Defensores, haciendo la salvedad de que los datos de 2019 son preliminares.

Partiendo de estas cifras, se pueden adelantar tres conclusiones según el autor. La primera, en 2011 con el inicio de las conversaciones, se abrió un espacio para los liderazgos a nivel local, lo que coincide con un aumento en el número de homicidios. La segunda, para 2014 y 2015, se observa una disminución de la victimización, que se da al tiempo de los ceses unilaterales con las FARC. La tercera y tal vez, la más diciente es que la cuando se vio como inminente la firma del acuerdo en 2015, comenzó a aumentar de forma vertiginosa la victimización. Como se mencionó anteriormente, las zonas de mayor victimización a líderes sociales, coinciden con el genocidio realizado a la Unión Patriótica en departamentos como Antioquia, Meta, Valle del Cauca y Cauca.

Además de esto, varias dinámicas se presentaron en los territorios dejados por las FARC. En algunos, no existían economías ilegales y la situación mejoro. En otros, existió un copamiento criminal de manera inmediata, primando la violencia selectiva. Para otros casos, hubo un periodo de 18 meses, en los que no aparecieron bandas criminales, pero terminaron por llegar en zonas más apartadas, ante la inexistencia del estado. Los últimos casos y los más difíciles, fueron para la costa pacífica nariñense, donde varios grupos al margen de la ley, en medio de las economías ilegales, empezaron una guerra por el territorio con violencia generalizada.

De esta forma, se trabajan dos hipótesis. Copamiento criminal por grupos armados, asociados a economías y legales y resistencia a la democratización por parte de varios sectores sociales.

Disgregando los datos, es interesante el aumento del 2011 al 2012, donde Somos Defensores registro un incremento del 49% en las agresiones individuales, asociadas a los “Ejércitos Antirestitución”, encargados de silenciar o evitar el reclamo de tierras usurpadas en las primera y segunda ofensiva paramilitar de la década del 90 y principio del 2000. En Córdoba, por ejemplo, solo se han presentado 500 reclamaciones de predios, cuando los desplazamientos superaron las 50.000 familias. También se señala, que como es regularidad, el mes más violento fue octubre, previo a las elecciones de 2012.

Algo que apoya la hipótesis del patrón de violencias, y la victimización a líderes sociales como parte de este ciclo, es que las zonas donde mayor número de asesinatos se cometieron contra reclamantes de tierra, son aquellas donde el gobierno manifiesta que las guerrillas habían sido derrotadas. Como lo señala la Corporación Nuevo Arcoíris (2011), fueron los “terceros de buena fe”, los grandes beneficiados, en ese caso palmeros, ganaderos y empresas que se encuentran en la legalidad. Para 2012, se cerró el año con un asesinato cada 5 días y una agresión cada 20 horas para líderes sociales (Programa Somos Defensores, 2013).

Para 2015, la tendencia va a la baja, asociado al cese al fuego, dio una nueva dinámica de la violencia. Ya no eran exclusivamente en los territorios dejados por las FARC, si no en varias partes del país, bajo la modalidad de sicarito y con seguimiento y acciones en vivienda y espacio público, lo que demostraba la sistematicidad y desnudaba la poca capacidad de brindar seguridad por parte del estado.

Para 2016, la victimización se centró en Marcha Patriótica, partido más cercano a las FARC, si bien es necesario aclarar no fue el partido resultante de los acuerdos, lo que preveía una resistencia a la democratización de ciertos sectores y la estigmatización como estrategia política de los sectores de extrema derecha del país, además de la posterior eliminación sistemática de excombatientes de las FARC. El 2016 se cierra con el inicio de la concentración de las FARC y un líder social asesinado cada 4 días.

Como se veía, luego del acuerdo, la cifra del 2017 rompe la barrera de los 100, llegando a 108, con alta concentración en el pacifico colombiano. En este momento, se empezó la carrera presidencial, donde los sectores más reactivos al acuerdo, establecieron una estrategia de estigmatización y “entrega del país a las FARC”, así como la idea de la posible toma del poder del “castro chavismo”, que permitió un clima para la victimización acelerada, ya con las FARC concentradas en los ETCR.

Para 2018, las cosas fueron más dramáticas y se reportaron 155 asesinatos, con un incremento del 43,75 %. Somos Defensores (2018), explicaba este aumento, más allá del copamiento criminal, por la profundización del extractivisimo y las dinámicas electorales violentas. Otro dato significativo, y angular para entender el fenómeno, fue el crecimiento delos cultivos de hoja de coca que llego a las 170.000 hectáreas, según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos ilícitos (SIMCI) para 2017.

Para 2019, se redujeron los asesinatos, pero otro tipo de agresiones se dispararon, como las amenazas que pasaron de 272 a 477. El gobierno de Ivan Duque, termino por enaltecer estos resultados, según ellos por su política pública, el Plan De Acción Oportuna (PAO), que resulto una versión reducida del Plan de Acción Permanente Contra Organizaciones Criminales (PAPCOC) derivado del acuerdo. Las inferencias de los datos y las dinámicas territoriales, apuntaron a otros motivos en la reducción, como la mediatización e indignación cada vez más grande contra los asesinatos por parte de la población civil, así como la consolidación de actores criminales en varias regiones del país.

Finalmente, el Relator Especial para los Defensores y Defensoras de Derechos humanos (2019), salió para el mes de marzo a concluir que, en Colombia, es el país en toda América Latina, donde más se asesinan líderes sociales *“Las personas defensoras son asesinadas y violentadas por implementar la paz, oponerse a los intereses del crimen organizado, las economías ilegales, la corrupción, la tenencia ilícita de la tierra y por proteger sus comunidades”.*

***Los responsables***

Somos Defensores, para el año 2010 registro 2 terceras partes del total de asesinados, como responsabilidad de desconocidos, mientras que la fracción restante se igualaban entre FARC y paramilitares.

Para el año 2015 y 2016, clave por la firma del acuerdo, se presentó la siguiente distribución:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Presunto responsable del asesinato** | **2015** | **2016** |
| Paramilitares | 6 | 45 |
| Guerrilla | 2 | 3 |
| Desconocidos | 51 | 28 |
| Fuerza Pública | 4 | 4 |
| Total homicidios | 63 | 80 |

Para el año 2018, estos asesinatos con actor desconocido, aumento a tal punto de situarse en un 70%. La investigación de campo de la Defensoría del Pueblo, así como de otros organismos internacionales, reconocen una contratación sicarial de alta complejidad, en la que los perpetradores del crimen, no saben cuál es el actor intelectual, por la cantidad de tercerizaciones.

Las Águilas Negras, es el nombre con el que se denomina el grupo más famoso de creación de amenazas contra líderes sociales, sin embargo, en la investigación de la Fundación Paz y Reconciliación (2018), se evidencia que no existe como estructura criminal, que el nombre lo utilizan grupos como el Clan del Golfo para no ser identificados, en operaciones que dejan muchos civiles muertos. Además, existen evidencias que los agentes institucionales utilizan este nombre para amedrentar comunidades y tiene fines políticos.

El estado tiene 5 grupos armados organizados: Clan del Golfo, Puntilleros, Pelusos o EPL, disidencias FARC y Oficina o Antigua Oficina de Envigado. Estos perpetradores, están principalmente en las zonas de economía ilegales y por ende de disputa. Tumaco, el Catatumbo y el Bajo Cauca antioqueño, son los mejores ejemplos de ello.

En este punto, puede empezar a responderse la pregunta principal del texto y es que las razones en general, a manos de varios perpetradores son la oposición a existencia de actividades ligadas a economías ilegales; la promoción de la sustitución voluntaria de cultivos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz; la exigencia al reconocimiento y goce efectivo de derechos por parte de las víctimas; la exigencia del reconocimiento y la satisfacción de derechos colectivos, étnicos, territoriales y culturales.

**CAPITULO 2: LA VIOLENCIA COMO MECANISMO DE COMPETENCIA ELECTORAL**

Retomando a Downs (1957), hablando sobre las teorías difundidas de las democracias liberales representativas, si bien plantean y son famosas en relación a la jerarquización de necesidades por parte de los ciudadanos y por ende, la favorabilidad de mayores opciones en el momento del voto, el autor plantea luego de la revisión sobre el caso de asesinato a líderes sociales en la última década, tres grandes realidades. La primera, la resistencia a la democratización de varios sectores. La segunda, la existencia de autoritarismos regionales en medio de democracias competitivas. Finalmente, la existencia de paraestados que coexisten con supuestos Estados de Derecho.

Bajo esta perspectiva, el autor plantea una hipótesis central y abarcadora, donde reconoce que la violencia es un mecanismo más de competencia política, altamente extendido en el país, y que se relaciona con un entramado histórico de las últimas tres décadas, que pasaron por varias etapas. En principio, la consolidación de los clanes políticos con apoyo de los grupos armados ilegales, lo que significó una violencia generalizada, para luego de ese periodo, establecer control por vía burocrática y finalmente la violencia selectiva en los territorios “pacificados”, que es la que se vive actualmente y permite comprender la disminución de los casos de violencia entre 2018 y 2019.

***Elecciones de 2019: un país sin tregua***

Para 2019, la tendencia de disminución de violencia selectiva se rompe (siendo 2015 el más bajo), aumentando al punto de llegar a 191 hechos que dejaron 242 víctimas. Así como se planteó en el último párrafo del apartado anterior, la violencia fue cada vez más letal e individualizada. Los candidatos y precandidatos a Alcaldías, los consejos electos y los candidatos a Concejos fueron las víctimas más comunes, siendo el 62,7 % del total según PARES (2019). Se puede decir, fue una violencia planeada e instigada por competidores políticos.

El 29% de victimas las dejo los partidos de oposición, históricamente afectados; el 19% los independientes y 29% victimas del partido de gobierno. Como se señaló anteriormente, el 71 % por ciento, fue perpetrado por actores desconocidos. Los análisis de la Misión de Observación Electoral (MOE) muestran que por lo menos en las últimas tres elecciones, el 43% del país se encuentra en riesgo de sufrir victimizaciones.

En cuanto a las respuestas de las instituciones, EL Plan Ágora y el Plan Democracia, apostaron bajo su óptica de seguridad, por el despliegue de pie de fuerza y el fortalecimiento de redes ciudadanas de comunicación, estrategias fallidas pos u elevado costo y el desborde de la capacidad institucional, promoviendo aplicación de medidas descontextualizadas. Lo más importante a señalar, fue que no se tomó en cuenta las instancias de protección creadas en el Acuerdo de Paz, más centrado en atender la presión de distintos sectores sociales y políticos.

**CAPITULO 3: ¿QUÉ HACE EL ESTADO?**

Frente a los capítulos anteriores, queda claro que existe una complicidad entre criminales y agentes estatales. Finalmente, el estado es responsable no solo por lo que hace, sino por lo que deja de hacer.

Colombia se rige institucionalmente por tres instrumentos internacionales que desarrollan los lineamentos centrales para la protección de los defensores de los derechos humanos a nivel global. La resolución 527144/1998 de la asamblea general de Naciones Unidas, la declaración sobre los defensores de Derechos Humanos y los lineamentos de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En todas queda claro que el Estado colombiano debe garantizar a líderes, lideresas sociales y defensores de derechos humanos un marco jurídico que permita ejercer y materializar el goce efectivo de sus derechos.

Una de las principales fallas de esas disposiciones legales es que no hay un bloque normativo, sino, un conjunto de leyes, decretos y actos administrativos de manera desarticulada, donde cada autoridad ejecuta de manera individual. En conclusión, no hay respuesta coordinada y eficaz por parte del estado (Vargas, 2018).

***Gobierno de Juan Manuel Santos***

En el marco del inicio de los diálogos de paz, la apertura de liderazgos colectivos como Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos, así como la apertura política de la Ley de Victimas 148 de 2011, se marcó un hito en el reconocimiento del conflicto armado interno en un marco de justicia transicional. Para este periodo 2010-2014, luego de la denominada Mesa Nacional de Garantías para la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales y comunales, el avance normativo para la protección de los mismos, quedo establecido en trece documentos institucionales, entre ellos nueve decretos, un auto, un decreto ley y dos resoluciones.

 Dentro de estas novedades, el Decreto 2893 que redefinió el sector administrativo del interior, así como el Decreto 4065, de 2011 que crea la Unidad de Protección de Victimas (2011), con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Interior.

Para Somos Defensores (2015), no existió eficiencia ni integralidad en las medidas asignadas, resultado, entre otros, ocasionado por problemas financieros y de denuncias de corrupción. De la UNP de un total de 6600 funcionarios, apenas 260 son de planta. Es una entidad privatizada que contrata casi la totalidad e operación con terceros.

Otro hito que se suma, fue la promulgación del Decreto 4912 de 2011 que creo el *“Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades”,* definía las competencias de la UNP, La Policía Nacional y el Ministerio del Interior frente al programa del Prevención y Protección en virtud del riesgo y en virtud del cargo. En 2011, por el Decreto 3375 perfeccionó las normas de protección, haciendo énfasis en las especificadas de y vulnerabilidades por edad, etnia, genero, discapacidad, orientación sexual y procedencia urbana o rural.

En este primer periodo de Juan Manuel Santos (2010-2014) se puede concluir, que varios sectores sociales señalaron que no se evidencio avance, porque las medidas son idénticas a las contempladas en el Decreto 1740 de 2010. Además, la superficialidad del enfoque diferencial y sobre todo la tercerización y subcontratación de particulares en la prestación de un servicio que encarna una obligación del Estado.

Para el segundo mandato (2014-2018), el ministerio del interior expidió la Resolución 1085 del 21 de agosto de 2015, que estableció un protocolo para implementar la ruta de protección colectiva del programa de prevención y protección. Todo lo anterior, a través del Acto Legislativo 01 de 2017, incorporó en la Constitución disposiciones transitorias para la terminación del conflicto armado mediante la aprobación de las normas y reformas constitucionales necesarias para lograr la construcción de una paz estable y duradera.

Entre enero de 2017 y marzo de 2019, se destacó la creación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el cual hasta el momento no se dispone información clara sobre quienes conforman dicha comisión y cuando se inicia su implementación. En segundo lugar, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la cual tiene como fin hacer seguimiento a la política pública en lo relacionado al desmantelamiento de las organizaciones criminales, haciendo un llamado a la articulación institucional. Según Chávez (2019), en 2018 distintas organizaciones intentaron definir la agenda de la comisión para el desmantelamiento político y militar de los grupos sucesores del paramilitarismo, pero solo se avanzó en el diagnóstico y no en las acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo de la comisión. Para el gobierno Duque, en coherencia respecto a su posición frente al proceso de paz, se aisló la comisión en escenarios como el PAO y los Consejo Territoriales de Paz, los cuales tienen una función totalmente distinta a la misión original de la CNGS.

También fue clave la creación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios., la cual tiene como propósito, definir y adoptar medidas de protección integral para líderes, lideresas, dirigentes, representates y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos humanos en los territorios. Según lo observan organizaciones de derechos humanos y centros de investigación como el Instituto Krock y Opción Legal (2019), las medidas son las mismas del Decreto 1066 de 2015, enfocadas únicamente en la seguridad física, sin un dialogo que permita articulación de las rutas establecidas, con los mecanismos de autoprotección de las comunidades.

El Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas Y Defensoras de Derechos Humanos, se expidió en el 2016 y con el fin de tener en cuenta el enfoque diferencial reclamado por las comunidades. Su ejecución quedo materializada a través del Plan de acción para periodos de cuatro años a cargo, al igual que su seguimiento en la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los derechos humanos.

La Política Publica de Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, la Integridad, la Libertad y la Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades, estableció un comité integrado por el ministro del interior, Justicia, y del Derecho, defensa Nacional y de Minas y Energía, director de la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Victimas. Incorporó una estrategia concreta de prevención en los territorios, en los Consejos de Seguridad Territoriales. De ahí se derivan el Comité Nacional de Política Pública de Prevención, El comité Técnico para la Prevención los Comités Territoriales de prevención y sus Instrumentos de coordinación interinstitucional para la prevención de violaciones a los derechos humanos. Para cada problema, existe un decreto, pero nunca se redujo la victimización.

A través del decreto 2124, se establece el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida a la presencia, acciones y actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo la implementación del Acuerdo Final. De esta manera nace la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT. Esto permitió mayores facilidades de alertas tempranas por la Defensoría del Pueblo, pues estaba supeditada a varios votos, entre ellos de las Fuerzas Militares.

Se destaca para el 2018, la alerta temprana 026, por parte de la Defensoría del Pueblo donde se advierte un listado de 345 organizaciones sociales en riesgo de seguridad y refirió tres causas: la reconfiguración de los dominios armados en zonas ex FARC; la permanencia de actores criminales que usufructúan economías legales o ilegales que somete a la población y los avances en la implementación del Acuerdo de Paz.

Además de esto, el decreto 2078, genero una ampliación de la ruta de protección colectiva. En algunos casos se asignó un mayor presupuesto a la UNP, y sobre todo se le dio respaldo político a los líderes sociales, pero no paso más que esto.

Por su parte, la Policía Nacional, creo el Cuerpo Elite, una estructura especializada en investigación y operatividad para proteger defensores y desmantelar organizaciones criminales sucesoras de paramilitarismo. Finalmente, se crea la Unidad Especializada de la Fiscalía, dedicada al desmantelamiento de las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres de defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos. En este sentido, asume las victimizaciones de excombatientes, que a enero 3 de 02020 dejaban al menos 173 asesinatos. Cabe aclarar, que la Fiscalía, al igual que el gobierno, toma la cifra de Naciones Unidas, sin tomar en cuenta los reportes de la Defensoría del Pueblo y Somos Defensores.

Con 879 asesinatos en nueve años y todos los datos acá expuestos, para 2019 la Fiscalía niega la sistematicidad en el asesinato de líderes sociales.

***Gobierno de Iván Duque***

Debido a la posición respecto a los Acuerdos de Paz por parte del Centro Democrático, y como líderes del NO, muchas de las instancias anteriormente mencionadas fueron manejadas como marginales y pareciera como si en labor de proteger a los líderes sociales se comenzará desde cero. Ante la presión internacional, en el 2018 el presidente participo en la firma del “Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales y las personas defensoras de derechos humanos”, en el que se compromete a un diseño participativo de política pública, aceleración de medidas de seguridad, reingeniería del programa de protección de la ONU, además de la garantía del funcionamiento de la CNGS.

En respuesta a esto, se anunció en Noviembre de 2018, la creación del Plan de Acción Oportuna (PAO), donde reconocen la ineficacia de las medias anteriores. Según distintas plataformas de Derechos Humanos y otras organizaciones sociales, del país, no hay claridad en los resultados y la efectividad del PAO. Es un modelo coercitivo y policivo, sin mares desarrollos en cuanto a medidas de protección. En lo fundamental, es el mismo Plan de Consolidación de la época de Álvaro Uribe. Es un enfoque reactivo, deja de lado los avances de consolidación de medidas que busque mitigar los riesgos generados por estructuras paramiltiares y delicuenciales.

**CAPITULO 4: AUTORITARISMOS COMPETITIVOS Y ESTADOS MAFIOSOS DE FACTO**

Para este punto, se reconoce que las victimizaciones a líderes sociales son producto de por lo menos cinco fenómenos:

1. Reorganización criminal en zonas de postconflicto.
2. Oposición de líderes sociales a economías ilegales.
3. Resistencia a la democratización de Colombia por parte de elites locales y regionales.
4. Reclamación de verdad o tierra.
5. Otras.

Si bien el gobierno señala una reducción en los asesinatos por el PAO, lo que encuentra la investigación es que dicha reducción es producto de la estabilización de actores criminales que ganan territorios y tienen a la población sometida. Autoritarismos locales.

En este capítulo el autor demuestra la consolidación de autoritarismos sub nacionales, los cuales funcionan en medio de una democracia nacional bajo la figura de autoritarismos competitivos. Estos, se desarrollan bajo varias etapas, en las que se pueden encontrar diferentes territorios. La violencia masiva generalizada, como en el Bajo Cauca Antioqueño; posteriormente pasa a una violencia selectiva, como en el caso de Uraba, donde hay una transición de consolidación de estructuras políticas. Finalmente un escenario donde ya funciona el autoritarismo competitivo, donde no existen índices altos de violencia por un control de territorio a manos de un grupo o grupos políticos concertados. Atlántico, Cesar y Valle del Cauca son los mejores ejemplos. Una excepción a esta dinámica se encuentra en el Cauca, donde organizaciones indígenas como el CRIC, ACIN o CIMA, han sufrido una intensa ola de violencia y a pesar de eso, no se ha logrado consolidar los autoritarismos.

Como se expuso, las zonas de mayor concentración de violencia histórica son Antioquia y Cauca.

***Bajo Cauca Antioqueño***

Para 2017, cerca del 22% de la población (68.726 personas) estaba registrada en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV como víctima del conflicto armado. Las confrontaciones se han intensificado al punto de que el exgobernador Luis Peréz Gutiérrez que el Bajo Cauca es “zona de guerra”. Las cifras le dan la razón.

Las razones de conflicto en la zona, se derivan de cultivos ilícitos, problemas ambientales, sociales y laborales relacionados con la minería (criminal, artesanal, ancestral e informal), que generaron enfrentamientos entre el Clan del Golfo, Los Caparros y estructuras armadas sucesoras del paramilitarismo. También disidencia del Grupo Armado Pos FARC, la guerrilla del ELN y el preocupante crimen transnacional en cabeza de carteles mexicanos (Sinaloa y Jalisco Nueva Generación), además de algunas bandas brasileñas.

En cuanto a rentas ilegales, el 80% por ciento de la coca se encuentra sembrada en esta región. Entre 2015 y 2017, el incremento fue superior al 500%, al pasar de 2.402 a 13.402 hectáreas. El 60 del oro y 30 % de la plata, que se procesa en Antioquia viene de allí. Con la salida de las FARC, se perdió el control hegemónico, y en muchos lugares no se sabe a ciencia cierta, que grupo ejerce el control.

El desplazamiento armado se ha convertido en uno de los peores índices, con el nivel más alto registrado en la última década. En 2018 cerca de 8.983 personas fueron expulsadas en la subregión. De esta forma, el mapa político de los municipios cambio no solo por la cantidad de desplazados que ya no votaran en circunscripción, si no por los lideres asesinados que dejaron de ejercer sus derechos políticos.

En un contexto como este, la reducción de asesinatos de líderes sociales es más producto de la creación de un estado de terror que una victoria de la política pública.

***Cauca: un nuevo ciclo de violencia***

A diferencia de zonas como la anteriormente descrita, en el Cauca lo que se produce es un verdadero etnocidio, a las decenas de líderes indígenas, negros y campesinos asesinados. El autoritarismo político no ha logrado la homogenización del territorio, debido a la renovación del movimiento indígena. El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) es ejemplo de ello.

El ELN, EPL y las AGC disputan el control de las economías ilegales, y los corredores estratégicos que dan la salida al pacifico para la salida de pasta base. El asesinato de muchos líderes políticos, en el periodo de elecciones locales, muestra los intereses sobre la región de varios grupos en camino a un autoritarismo. Se pasó de 21,58 homicidios en 2017 a 37,57 en 2018, con un incremento de 16 puntos en un año.

En esta zona el desplazamiento ha disminuido, en parte por las formas de organización de los grupos indígenas que muestra mayor resistencia y arraigo a sus territorios.

***Argelia y el Tambo: el paso al sur del país***

Esta zona, históricamente copada por las FARC, paso a ser de dominio del ELN, con quien disputa y genera alianzas actualmente, frente a pequeños grupos delicuenciales al servicio del narcotráfico. En 2018, luego de la consolidación de los acuerdos, se pasó de una tasa de homicidios del 7,35 a 87, 42 en 2018 y se mantuvo en 86 hasta septiembre de 2019.

***Los reclamantes de tierra del Uraba***

En este territorio, hubo un dominio homogenizante por parte de los paramilitares desde los centenares de líderes sociales asesinados en las décadas de 1980 y 1990. Luego de la desmovilización paramilitar entre 2003 y 2006, se abrió el espacio a los reclamantes de tierra despojados entre empresarios y paramilitares con el fin de sembrar palma africana. Cuando estos reclamantes empezaron a exigir sus tierras, se empezaron a generar los asesinatos selectivos. Desde el 2017 no se mata nadie, pero tampoco existen denuncias. Lo que se puede reconocer allí es un estado autoritario de facto.

Todos estos desplazamientos de las décadas pasadas, produjeron una homogenización política, derivada de la alianza entre las elites políticas y económicas locales y regionales, paramilitares, narcotraficantes y sectores d la fuerza pública. Posteriormente, estos autoritarismos lograron sobrevivir a la desmovilización paramilitar, basados en corrupción, clientelismo y violencia selectiva.

El autor señala la homogenización política, como el proceso en el cual se extermina el disenso y la oposición. Primero, con violencia generalizada, luego con corrupción y finalmente con violencia selectiva. Se reconoce, además, que los líderes sociales no asesinados, son reclutados bajo mecanismos donde los dejan participar en elecciones con cargos de diferente nivel.

Durante las últimas décadas se produjo el más grande proceso de homogenización política en el país, y dentro de la elite gobernante se dieron procesos de reclutamiento, el más grande desde la década de 1970. La elite emergente local y regional, se impuso sobre buena parte de la élite nacional.

**Bibliografía**

Ávila, A. (2018) *Detrás de la guerra en Colombia.* Bogotá: Planeta.

Ávila, A. (29 de diciembre de 2018) *¿Qué son las Águilas Negras?* Obtenido de Pares: http./elpais.com/internacional/2019/07/23/ colombia/1563901317\_880135.html.

CIDH (2015), *Criminalización de la labor de defensoras y los defensores de Derechos Humanos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Corporación Nuevo Arcoíris (2011) *Informe sin Publicar*: Bogotá: Ediciones B.

Defensoría del Pueblo. (2019) *Defensoría del Pueblo*. Obtenido de Defensoría del Pueblo. https: [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

Downs, A. (1975). *Una teoría económica de la democracia*. New York: Harper.

Fundación Paz y Reconciliación (2017) *Como va la paz-Segundo informe de la iniciativa Unión por la Paz.* Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación.

Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado (octubre de 2019). *Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado.* Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado: https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23968LANGid=s

Programa Somos Defensores (2018) *Piedra en el zapato-Informe anual 2017 sistema de información sobre agresiones contra defensores y defensoras de DD HH en Colombia.* SIADDHH Bogotá: Diana Sánchez Lara y Sirley Muñoz Murillo.

Programa Somos Defensores (2019) *La Naranja Mecánica -Informe anual 2017 sistema de información sobre agresiones contra defensores y defensoras de DD HH en Colombia.* SIADDHH Bogotá: Diana Sánchez Lara y Sirley Muñoz Murillo.